

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-149. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 22 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

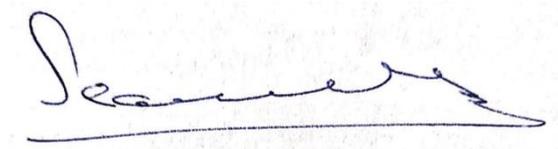
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos recibidos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informan el turno que se le ha dado a la radicación del oficio librado comunicando la medida cautelar en este asunto decretada, y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, en el que allega nota devolutiva de no registro de la medida, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.